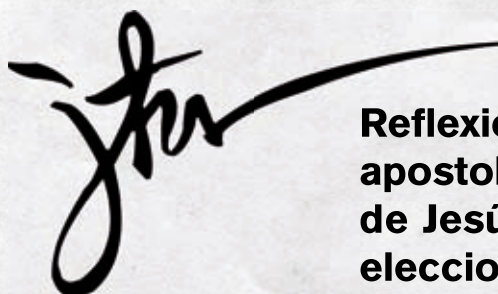


CRISIS

prolongada

SOLIDARIDAD

reforzada



**Reflexiones y propuestas del
apostolado social de la Compañía
de Jesús en España ante las
elecciones generales del 20-N**

¿Quiénes somos y desde dónde hablamos?

El apostolado social de la **Compañía de Jesús en España** agrupa a diversas obras, instituciones y personas dedicadas al servicio de la fe y a la promoción de la justicia. Articula, a modo de trípode básico, la vida compartida al lado de los pobres, la acción solidaria a favor de la justicia y la reflexión que busca comprender y transformar las estructuras de la realidad. Desde el año 2000, este sector ha formulado tres áreas prioritarias de presencia y acción, que se han ido confirmando y asentando a lo largo de esta década:

-- Menores y jóvenes en situación de riesgo social. Es una red de unas quince entidades en diferentes presencias en el terreno del "acogimiento residencial", educación no-formal, acompañamiento y transición a la vida adulta, etc., en Alicante, Barcelona, Gijón, Girona, Madrid, Mallorca, Sevilla, entre otras ciudades.

-- Migraciones. El Servicio Jesuita a Migrantes (SJM)-España agrupa a diversas entidades de Alicante, Barcelona, Bilbao, Burgos, Madrid, Sevilla, Tudela, Valencia y Valladolid, dedicadas a acompañar, servir y defender la causa de las personas migrantes, así como a estudiar el fenómeno migratorio.

-- Cooperación internacional al desarrollo. Las ONGD Entreculturas y Alboan, con sede en Madrid y Bilbao respectivamente, son el eje central de este área, que agrupa también a otras instituciones y presencias.

Nuestra experiencia concreta explica la selección de los temas abordados y la ausencia de otros también relevantes. No hablamos de oídas, sino desde nuestro compromiso cotidiano. Desde ahí nos sentimos animados a compartir nuestras reflexiones y propuestas con el fin de contribuir al debate público y a la reflexión compartida por distintos actores sociales, políticos, económicos y religiosos. Estamos convencidos de que sólo se puede construir una democracia sana si se aportan distintas voces buscando todas el bien común.

índice

- 2 Presentación**
- 3 Siete propuestas centrales**
- 6 Una política de lucha contra la exclusión social en tiempos de crisis**
- 11 Una política de integración e inmigración para superar fronteras**
- 18 Una política de cooperación internacional para el desarrollo solidaria e innovadora**
- 25 Una política fiscal para la justicia y la equidad**

Presentación



“La dimensión ética no es algo exterior a los problemas económicos, sino una dimensión interior y fundamental. (...) El hombre debe estar en el centro de la economía y la economía no debe medirse según el máximo beneficio, sino según el bien de todos; incluye la responsabilidad respecto del otro, y funciona verdaderamente bien sólo si funciona de una manera humana, respetando al otro”.

Benedicto XVI, 18 de agosto de 2011

La crisis económica y financiera actual contribuye a multiplicar la sensación de incertidumbre y desconcierto ante el futuro que invade a una buena parte de nuestra sociedad española y de nuestro mundo. Las referencias políticas, económicas, culturales y morales que nos han marcado en los últimos años se desvanecen, dejando un rastro de dudas, indignación y temor. En particular las nociones de justicia y de solidaridad, tal y como las hemos venido entendiendo, parecen ponerse en cuestión de forma radical. En toda Europa, las políticas sociales, que constituyen una de nuestras señas de identidad, están sometidas a una profunda revisión y surgen interrogantes sobre la sostenibilidad del propio modelo del Estado de bienestar que ha configurado la personalidad europea en el último medio siglo.

En este contexto, con el horizonte cercano de unas elecciones generales y el inicio de una nueva legislatura, el apostolado social de la Compañía de Jesús considera oportuno presentar este documento. En él recogemos una síntesis de las reflexiones y análisis que hemos venido realizando en los últimos años junto con una recopilación de principios, inspirados en las enseñanzas sociales de la Iglesia y en la espiritualidad ignaciana, que pueden constituir una referencia para la necesaria revisión de las políticas. Más concretamente, nos atrevemos a formular **siete propuestas** básicas para una revisión de las políticas sociales en su conjunto, desarrollándolas en cuatro áreas particulares: lucha contra la exclusión social, especialmente de jóvenes y menores; inmigración; cooperación internacional y fiscalidad.

El presente documento es fruto de la relación cercana con personas pobres y excluidas, de la reflexión y, sobre todo, de la experiencia honda de la presencia consoladora y esperanzadora de Dios en todas las cosas. También en estos momentos de desolación, es posible una palabra de esperanza y compromiso con la justicia. Nuestra voz brota de convicciones humanistas cristianas, sin por ello perder de vista el realismo político, la responsabilidad ética y el rigor técnico. Con esta intención ofrecemos nuestras reflexiones y propuestas, que esperamos contribuyan a generar un debate fructífero.



Siete propuestas centrales



1

Apostamos por un gran **pacto para la inclusión social**, que aborde cuestiones tales como la red de protección social, las pensiones, las garantías de rentas, la educación, la sanidad, la política familiar, la integración de personas migrantes, la superación de toda discriminación, la cooperación internacional al desarrollo o la lucha contra el desempleo. Además de estos contenidos, nos parece importante destacar los actores: no nos referimos simplemente a un pacto de Estado que involucre a las distintas fuerzas políticas en el gobierno y en la oposición, a los distintos niveles de la administración del Estado y a los agentes sociales, sino también a la ciudadanía en su conjunto, al tercer sector, al movimiento asociativo, a la Iglesia católica y otras confesiones religiosas, a los medios de comunicación y al sector educativo. Todos debemos ser conscientes de que la superación de la pobreza y la exclusión social constituyen el gran reto de nuestro tiempo.



2

Defendemos un **Estado de Bienestar** amplio, estable, renovado y vigoroso. En estos momentos de crisis, seguimos apostando por lo público y recordando que lo público no debe identificarse sólo con lo estatal. No tenemos una visión *estatalista* de la solidaridad, pero menos aún apoyamos medidas que impliquen el desmantelamiento encubierto o la privatización de la solidaridad. Reivindicamos el papel de la sociedad civil y de la ciudadanía organizada para crear un robusto tejido solidario y, al mismo tiempo, reivindicamos el imprescindible papel del Estado en la redistribución de los bienes de cara a una mayor justicia y solidaridad. En concreto, exigimos que se mantenga la financiación pública a los proyectos solidarios de las entidades sociales y proponemos que, a lo largo de la legislatura, el porcentaje de gasto en protección social –que en España se sitúa actualmente en torno al 22%– alcance la media europea, es decir, el 27% del PIB.



3

Demandamos una **política de inmigración** que apueste por una sociedad integrada e integradora, que promueva la interculturalidad y el aprecio a lo diferente, y que garantice, real y efectivamente, el respeto a los derechos y a la dignidad de toda persona, más allá de su situación administrativa. Es preciso recordar que la migración es un fenómeno transnacional, en el que nunca se puede olvidar el factor humano ni subordinar la política migratoria a la situación del mercado laboral. Hace falta asegurar el acceso efectivo a la educación, la salud y otros servicios sociales, facilitar la reagrupación familiar y financiar adecuadamente los programas de atención a las personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad.



Vemos necesario continuar la **modernización y mejora de la calidad del sistema de cooperación internacional para el desarrollo**, incrementando la eficacia de los recursos y desarrollando fórmulas innovadoras tanto para la financiación del desarrollo y la lucha contra la pobreza, como para la gestión de los recursos disponibles. Asimismo, es preciso cuidar especialmente la sensibilización social con el fin de mantener el grado de apoyo social y refundar la cooperación descentralizada para potenciar su valor añadido específico. Adicionalmente, pedimos asegurar un volumen estable de recursos públicos para la política de cooperación, manteniendo el 1,4% del presupuesto de gasto del Estado.



Necesitamos una **política fiscal más justa y progresiva**, que permita mejorar el equilibrio entre estabilidad, eficiencia y justicia en nuestra economía. Si la contención del déficit, hoy elevado a principio constitucional, puede responder a la necesidad de estabilizar la economía y la creación de empleo supone un incremento de la eficiencia productiva, afirmamos que el gasto en solidaridad y protección social también constituye un objetivo primario de todo sistema económico. Por eso, desde nuestras posiciones de servicio a los más pobres, defendemos una fiscalidad progresiva que permita mejorar la cohesión social y, de manera particular, responder a la crisis desde la solidaridad.



Instamos a que se establezca una **mejor gobernanza de las políticas sociales**, ganando en flexibilidad, participación, coordinación y transparencia. Esto implica potenciar la presencia e implicación de la ciudadanía organizada y activa. Hace falta separar la pugna política de las respuestas efectivas a las necesidades de las personas y asegurar la coordinación entre administraciones locales, autonómicas y central, así como impulsar un proceso de diagnóstico compartido y conjunto entre las administraciones públicas y las organizaciones sociales. Para ello, es necesario que la sociedad civil participe activamente en el diseño, puesta en práctica, seguimiento y evaluación de todas estas políticas.



Finalmente, planteamos la recuperación de la **persona como sujeto del desarrollo y de la atención social**. Para ello es importante conocer y centrarse en las relaciones personales y sociales haciendo que las personas en necesidad sientan que cuentan con el apoyo de instituciones y de organizaciones sociales. A través de los programas y políticas sociales se deben potenciar las capacidades de estas personas favoreciendo su 'empoderamiento', escuchando su voz y aportándoles los recursos necesarios para reducir su vulnerabilidad.

**Una política
de lucha
contra la
exclusión
social
en tiempos
de crisis**

Diagnóstico y bases de la propuesta

La intensidad, extensión y profundidad de la crisis que sufrimos está generando un serio incremento de la pobreza, en un doble sentido. Por un lado, han aparecido y se están consolidando nuevas pobrezas, en el sentido de que numerosas personas y familias que antes vivían con cierta normalidad, se están convirtiendo en demandantes de prestaciones y usuarios de servicios sociales. Por otro lado, se comprueba que se han hecho crónicas otras situaciones carenciales que venían de atrás, sobre todo debido al desempleo prolongado.

Una tasa de desempleo que se mantiene en torno al 20% indica la amplitud, gravedad y extensión del fenómeno, que afecta a más de 4,5 millones de personas. De ellos, casi 700.000 son desempleados de larga duración, lo que agrava su impacto psicológico, relacional y económico. No puede extrañar, por ello, que según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2010, un tercio de los hogares españoles llegue con dificultad a fin de mes o que casi el 37% no pueda hacer frente a gastos imprevistos.

Según el *Informe sobre pobreza y desarrollo social en España*, de la Fundación FOESSA, en apenas dos años (los primeros de la crisis, 2007-2009), la población 'integrada' ha pasado del 49% al 35%, y de manera correlativa ha aumentado en catorce puntos el porcentaje de quienes viven en 'integración precaria' (superando ya el 46%) o en 'exclusión moderada o severa', que llega al 18%. Estos incrementos porcentuales son tremendamente significativos para haberse detectado en un periodo tan breve. En sólo dos años, más de 218.000 hogares españoles han pasado de una situación de integración a otra de exclusión social.

De manera particular, queremos mostrar nuestra preocupación por la situación de la juventud, que sufre una de las tasas de desempleo más altas de toda Europa, en torno al 45%. El futuro de toda una generación parece abocado a unos horizontes de gran fragilidad e incertidumbre.

De cara a la cohesión social, es también muy preocupante el proceso de deterioro de determinados barrios, que se ha agravado en los últimos tiempos, agudizando procesos de segregación residencial en zonas desfavorecidas que dificultan muy seriamente el desarrollo personal de sus vecinos y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Principios para una política inclusiva

La persona es el centro

Es prioritario recuperar a la persona como sujeto de la atención social y reforzar el entramado relacional. Las políticas sociales deben potenciar las capacidades de las personas en el proceso de salida de las situaciones de riesgo, 'empoderándolas' y dotándolas de recursos no sólo materiales, sino también humanos y transversales.

Evitar la pobreza económica

Aunque la exclusión social es más amplia y compleja que la pobreza, no podemos olvidar su dimensión económica, especialmente en estos momentos de crisis aguda y prolongada. Hay que asegurar que las necesidades básicas de todas las personas estén plenamente cubiertas, sin olvidar que el fomento a la creación de empleo es la mejor medida de inclusión.

Necesidad de recursos

La lucha contra la pobreza y la exclusión no puede reducirse a declaraciones bienintencionadas, sino que debe acompañarse de una adecuada asignación de recursos. La crisis económica no puede utilizarse como excusa para reducir prestaciones sino que, al contrario, debe ser ocasión para reforzar el colchón social de apoyo a las personas más vulnerables.

Procesos

Para romper el ciclo de la pobreza y las dinámicas de exclusión social no bastan acciones puntuales, sino que se hace imprescindible una intervención coordinada, multidimensional y sostenida en el tiempo.

Propuestas

1/ Articular medidas específicas para **erradicar la pobreza severa y la exclusión extrema**. Hay una parte de la población estancada desde hace décadas y que, por tanto, supone que están en seria y continuada discriminación. A lo largo de esta legislatura se debería llegar a dedicar un 0,4% del PIB anual a la lucha contra la exclusión social; este dato significa duplicar el porcentaje actual y acercarnos así a la media europea.

2/ Desarrollar políticas para **atender y prevenir la vulnerabilidad social**. Concretamente, se hace necesario extender y reforzar los programas de atención a las personas en situación de exclusión moderada y de integración precaria, de manera correlativa a su aumento en estos años de crisis. En ello nos jugamos la cohesión o la fractura social.

3/ Implantar un **sistema universal de garantías de rentas mínimas** que potencie, reformule y coordine el actual sistema de rentas mínimas de inserción que, con diversos nombres, está presente en las distintas Comunidades Autónomas amparando a unas 100.000 personas en todo el Estado. Actualmente, se trata de un modelo fragmentado, escasamente desarrollado y, en general, muy restrictivo: con un nivel de cobertura muy limitado, un nivel de contraprestación bastante elevado y una cuantía de la prestación económica que resulta insuficiente para vivir. El gobierno central debe asumir el liderazgo (a través de una estrategia nacional coordinada) para implantar el nuevo sistema propuesto, un paso intermedio hacia el “salario ciudadano”, entendido como derecho subjetivo de cada persona.

4/ Impulsar las **Rentas Activas de Inserción (RAI)**, puesto que la garantía de ingresos es una condición necesaria pero no suficiente para la inclusión social. Las RAI, introducidas en España en 2006, combinan la percepción de una renta con la búsqueda activa de empleo y, en estos momentos, dan cobertura a unas 110.000 personas. En el actual contexto de crisis, generalizada y prolongada, es necesario reforzar estos programas, flexibilizar sus criterios y estabilizar los receptores. Sin duda, el empleo sigue siendo una vía válida y nuclear para la incorporación social, para la vinculación interpersonal, para tener un sentido vital, para la propia salud personal.

5/ Poner en marcha medidas concretas que favorezcan la **incorporación al mercado laboral de las personas en riesgo de exclusión** y con bajos niveles de posibilidad de empleo. Para ello, es preciso desarrollar plenamente la Ley de Empresas de Inserción y dotarla de medios, introducir cláusulas sociales en los contratos y convenios, impulsar las bonificaciones para la contratación de personas en riesgo de exclusión y fomentar una cultura de creación de actividad y puestos de trabajo en una sociedad atenazada por su problemas económicos e instalada en el pesimismo.

6/ La sociedad del futuro sólo estará integrada y cohesionada si rompemos las dinámicas excluyentes que afectan a los **menores y jóvenes en riesgo de exclusión social**. Esto exige, por un lado, disminuir drásticamente la tasa de fracaso y abandono escolar (que en estos momentos se sitúa en torno al 30% al terminar la enseñanza obligatoria) y, por otro lado, reducir significativamente el desempleo juvenil, sobre todo el de los jóvenes con mayores dificultades. Especial atención requieren los menores extranjeros no acompañados (MENAS), implementando medidas concretas que favorezcan su transición a la vida adulta.

7/ Diseñar una sólida **política familiar orientada a contrarrestar la vulnerabilidad y la exclusión social**. Son muy preocupantes los procesos crecientes de feminización de la pobreza y de transmisión intergeneracional de la misma, que mantienen y agudizan la fractura social. En la legislatura que comienza debería reducirse la pobreza infantil en un 50% (para poder alcanzar el objetivo europeo fijado para 2020) y debería garantizarse en condiciones de equidad el acceso a la educación entre los 0 y los 3 años. Teniendo en cuenta la complejidad del "sistema de cuidados" que requiere nuestra sociedad, a lo largo de esta legislatura deberá lograrse la equiparación efectiva de los derechos laborales de las trabajadoras de hogar respecto a otros sectores, incorporando medidas que permitan que afloren las amplias bolsas de irregularidad en el sector.

8/ Reducir las desigualdades en salud, elaborando un plan nacional específico, con la participación del tercer sector. Debe prestarse atención particular a los grupos más excluidos, como las personas sin hogar y las minorías étnicas, así como a determinados ámbitos, como la salud mental, que experimenta una carencia importante de recursos. Asimismo, se hace imprescindible el pleno desarrollo de la Ley de Dependencia, particularmente los dispositivos ambulatorios y los servicios de alivio y apoyo a las familias cuidadoras.

9/ Lograr de manera efectiva el **derecho de acceso a la vivienda**, optimizando los recursos, penalizando la vivienda vacía e incentivando con medidas fiscales el alquiler antes que la propiedad y la rehabilitación antes que la obra nueva. Concretamente, indicamos cinco objetivos para la próxima legislatura: (i) destinar el 5% de las viviendas construidas o rehabilitadas a vivienda pública de inclusión social; (ii) asegurar que ninguna persona viva o duerma en la calle; (iii) superar la crisis de las hipotecas introduciendo la figura de la dación en pago; (iv) favorecer el alquiler de vivienda para colectivos vulnerables; y (v) programas socio-urbanísticos de revitalización urbana que inviertan la tendencia a la segregación residencial y la degradación de ciertos barrios, asociados con zonas de exclusión social.

10/ Desarrollar de forma concertada, sobre el principio de la solidaridad efectiva con los destinatarios, **la relación entre la Administración y la iniciativa social**, tanto en lo relativo a la financiación, como a los mecanismos de participación y corresponsabilidad en las políticas sociales. Esto supone priorizar planteamientos y figuras jurídicas y organizativas que realmente sean no lucrativas, excluyendo explícitamente el modelo de mercado como marco de referencia. En este sentido, proponemos el perfeccionamiento de los instrumentos legislativos autonómicos y la creación de estructuras formales y permanentes de participación y colaboración entre las distintas administraciones y las entidades de iniciativa social.



**Una política
de integración
e inmigración
para superar
fronteras**

Diagnóstico y bases de la propuesta

En los últimos años se ha incrementado la inmigración de diversas personas hacia España, la mayoría procedentes de países menos desarrollados. Su participación en la vida económica y social de nuestro país, de manera estable, supone considerar a la inmigración ya no como un fenómeno coyuntural, sino como una característica estructural de nuestra sociedad, que se ha transformado de forma rápida y permanente.

Este hecho conlleva desafíos importantes, asociados tanto a la integración de los inmigrantes en la sociedad española como a la integración de ésta, ahora conformada por una ciudadanía diversa en su procedencia y cultura. Cabe indicar que, a pesar de la rapidez e intensidad en la llegada de inmigrantes, la sociedad española ha dado, en general, muestras de madurez. Hay numerosos aspectos positivos a destacar en la incorporación de inmigrantes al empleo y a la vida educativa, social y cultural de nuestro país. Sin embargo, el paso del tiempo, ciertos hechos y discursos, una nueva etapa en el ciclo migratorio y la crisis conllevan un riesgo elevado de marcha atrás en el proceso de integración y de dar pasos en el mismo camino, hecho que ha conducido a situaciones extremas en otros países europeos.

Y es que la migración supone la existencia de fronteras, tanto exteriores como interiores. Fronteras que se endurecen con discursos que las legitiman, con leyes, normas y políticas que las consagran y con prácticas administrativas que las cristalizan. Son fronteras que cumplen su función: separar en lugar de acercar e integrar.

La actual situación de crisis económica acentúa el riesgo de elevar muros y endurecer fronteras activando el miedo al diferente que compite por un empleo, ahora escaso, y por unos recursos públicos sometidos a restricciones. De esta forma se enfatiza la vertiente utilitarista asociada a la migración: seres humanos que sirven según las circunstancias, sin tener en cuenta su aportación a la sociedad y a la economía así como sus derechos como ciudadanos.

Somos muy conscientes de la difícil situación que sufren muchas familias en nuestro país, pero también sabemos que los inmigrantes constituyen uno de los grupos de población más expuesto a los embates de la crisis debido a su situación laboral, vulnerabilidad y exposición a la marginación y exclusión.

Nos aproximamos a la inmigración desde la perspectiva de los derechos de todo ser humano, consagrados en declaraciones universales suscritas por el Estado español y desde la fraternidad que nos hace hermanos de toda persona, en especial de las que están en una situación de vulnerabilidad.

Principios para una política que supere fronteras

-- Reconocimiento y puesta en práctica de **la igualdad, los derechos y valores** que nuestra Constitución, y los tratados internacionales suscritos por España, proclaman en materia de derechos y libertades de los extranjeros. Tanto en el interior de nuestro país como en sus fronteras exteriores, en el marco de la Unión Europea, se debe tratar a todo ser humano con la dignidad que merece respetando sus derechos y asegurando la igualdad de todas las personas ante la ley, incluyendo aquéllas que están bajo regímenes jurídicos distintos y que no deben tener limitados unos derechos fundamentales que sí son respetados para el resto de la ciudadanía.

-- Necesidad de asegurar de manera real y efectiva la **cobertura social**. Es necesario garantizar a toda persona inmigrante o solicitante de asilo, independientemente de su situación administrativa, el acceso a los servicios sociales básicos, especialmente a la salud y a la educación, evitando situaciones de exclusión social y de “destitución” de derechos económicos y sociales.

-- Promover la **integración ciudadana**. Se debe promover activamente la integración, fijando las responsabilidades de cada actor para lograr una convivencia positiva y respetuosa con la diversidad de identidades y culturas y con la Ley. Para ello es necesario tener en cuenta las situaciones de vulnerabilidad de muchos inmigrantes privados de recursos y de redes de solidaridad cercanas, así como apostar por políticas y programas específicos de apoyo a la integración y a la participación social y política, dotados de recursos suficientes.

-- Comprometerse a hacer un **discurso responsable para evitar la xenofobia y el racismo**. Los partidos políticos, y sus candidatos electorales, deben actuar con veracidad, responsabilidad y humanidad durante la campaña electoral. Ello supone, más allá de las propuestas que cada partido defienda, no utilizar la inmigración como arma arrojadiza. Una campaña electoral puede ser, también, una buena oportunidad para superar fronteras, desmontando tópicos, rompiendo imaginarios falsos y defendiendo una sociedad integrada e integradora.

Propuestas

1/ Marco legislativo

-- Nos congratulamos de la aprobación del *II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI 2011-2014)* y de su apuesta por la cohesión social como eje vertebrador. Consideramos que es necesario abordar el reto de la cohesión social con una mirada particular a las personas en situación más vulnerable y que están sufriendo con más crudeza el impacto de la crisis, como son los inmigrantes. El Plan debería hacerse plenamente efectivo, lo cual implica una adecuada asignación de recursos económicos y una apuesta institucional estable, más allá de posibles cambios en los niveles políticos o administrativos.

-- Consideramos que las cuestiones migratorias constituyen un asunto de envergadura que requieren un pacto de Estado, dentro de un gran Pacto por la Inclusión Social y, por tanto, de estabilidad legislativa. Por ello, y a pesar de las limitaciones y deficiencias de la actual Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España (reformada en diciembre de 2009), somos partidarios de que en la siguiente legislatura no se emprenda una nueva reforma, sino que se desarrollen las disposiciones de la actual ley y su reglamento, introduciendo mejoras concretas y puntuales, algunas de las cuales se apuntan en los siguientes bloques de propuestas.

-- En particular, nos parece conveniente mantener sin modificaciones la actual figura de regularización por arraigo social, que ha mostrado su consistencia jurídica en el marco de la Unión Europea y su efectividad humana y social.

2/ Educación, salud y vivienda

-- El empadronamiento, que es una herramienta de censo y planificación de políticas y recursos, no puede restringirse ni dificultarse con trabas administrativas salvables como son las asociadas al domicilio habitual de personas en situación irregular. Impedir el empadronamiento nos deslegitima como sociedad ya que supone dejar a personas en situación de invisibilidad y de completa exclusión social y económica, mermando su derecho a la salud y a la educación.

-- El acceso a la educación obligatoria es un derecho y un deber. De cara a lograr una incorporación normalizada del alumnado migrante, que prevenga el fracaso escolar y el bloqueo de su ascenso social, se debería:

- Fomentar una distribución equilibrada del alumnado inmigrante entre los distintos centros educativos para evitar situaciones de discriminación.
- Articular medidas y asignar recursos que favorezcan la incorporación de alumnado inmigrante por parte de los centros en los que este hecho no se produce.
- Fortalecer desde la administración las fórmulas de refuerzo educativo dotando para ello las personas y los recursos adecuados y suficientes.

-- Es necesario garantizar que toda persona migrante tenga acceso a la atención sanitaria primaria y especializada considerando medidas como la ampliación de horarios de consulta para facilitar el acceso de personas con horarios laborales y situaciones familiares complejas. Facilitar la tarjeta sanitaria en todos los casos, incluyendo aquéllos a los que se les hubiera impedido el empadronamiento. Impulsar la formación del personal sanitario para atender adecuadamente la diferencia cultural.

-- En relación con la vivienda, el Estado debe proporcionar alojamientos de emergencia dignos a las personas migrantes indocumentadas, así como normalizar el acceso a la vivienda evitando la discriminación en función de la situación administrativa de la persona, como ocurre en el acceso a las viviendas de protección oficial.

3/ Empleo

-- Los migrantes deben tener acceso al mercado de trabajo nacional en condiciones laborales dignas y oportunidad de regularizar su situación administrativa a través del empleo. Para ello se considera importante que:

- Se refuerce la protección de la población migrante promoviendo la ratificación de la “Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias” de 1990.

- Tengan acceso a mecanismos legales –asesoría, magistratura– para reclamar haberes pendientes por su trabajo, así como a servicios públicos de empleo que cuenten con orientadores preparados para atender sus situaciones.

- Ante la situación de desempleo creciente, se busquen alternativas para procesos largos de integración y regularización que se truncan por causa del paro que dificulta renovar la autorización de residencia temporal.

- Se promueva la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras del hogar equiparándolas al régimen general, abriendo un proceso extraordinario de regularización, evitando la irregularidad en el sector e impulsando la formación y el reconocimiento de su experiencia y formación previas.

4/ Reagrupación familiar

-- Se debe garantizar el ejercicio del derecho a la reagrupación familiar, considerando los altos costes personales y sociales que tiene su impedimento.

-- De manera especial hay que superar las trabas a la reagrupación de ascendientes de personas adultas dada la importancia del vínculo con hijos y nietos así como su contribución a la conciliación y estabilidad familiar.

-- Los baremos económicos exigidos para la reagrupación familiar no pueden convertirse en una regulación restrictiva y, mucho menos, en una barrera encubierta que, de hecho, la impidan.

5/ Diversidad cultural y religiosa

-- Para lograr una sociedad más cohesionada e inclusiva es positivo promover la interculturalidad como una estrategia diferente tanto del multiculturalismo, entendido como la coexistencia de diversas culturas sin contacto alguno entre sí, como de la asimilación que niega las diferencias y los aportes de los distintos grupos culturales. Para ello se deben impulsar políticas y discursos que construyan una sociedad compleja y plural, rica, democrática y cohesionada, a partir de la apuesta por lo común y del reconocimiento y aprecio de lo distintivo, recreando así un “nosotros” inclusivo.

-- Consideramos esencial fortalecer la libertad religiosa y la normalización en la presencia de todas las confesiones en España, basada en la legalidad, el diálogo y el máximo respeto a las creencias de cada persona. Entre otras medidas, es necesario que todas las confesiones puedan contar con lugares de culto que sean dignos y accesibles.

6/ Programas de integración y prevención del racismo y la xenofobia

-- Siempre, y más en una situación de crisis económica, es necesario invertir en dotaciones en los barrios, en formación cívica, prevención del racismo y la xenofobia, lucha contra la discriminación y programas sociales de apoyo y asesoría a inmigrantes contando para ello con las organizaciones sociales.

-- Se deben desarrollar recursos educativos que promuevan un lenguaje justo, respetuoso y en el que se reconozcan las diferencias sobre la base de lo que nos une: derechos, responsabilidades y semejanzas entre los seres humanos.

-- También es positivo apoyar, a través de la educación formal y no formal, la interacción entre menores de diversas procedencias y culturas como forma de sentar bases sólidas para la integración.

-- Conviene recordar que, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos extranjeros (como el de toda la ciudadanía), no hay otro camino que el reconocimiento y la garantía de sus derechos. Difícilmente se podría pedir el cumplimiento de los deberes a aquellos ciudadanos a quienes no reconocemos y garantizamos el ejercicio de sus derechos.

-- Finalmente, por razones de humanidad, cohesión social y pertinencia política, consideramos que los programas sociales de atención a las personas inmigrantes, en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión, no deben sufrir recortes presupuestarios.

-- Por ello nos preocupa la deficiente y decreciente financiación del *Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes* así como el refuerzo educativo de los mismos. La asignación a las comunidades autónomas ha caído un 65% en cinco años (de 188 millones de euros en 2007 a 66 millones en 2011). El objetivo de estabilidad presupuestaria no puede hacerse a costa de una partida que tiene gran relevancia para la cohesión social en tiempos de crisis.

7/ Fronteras exteriores

-- Proponemos que se impulse una política europea orientada a que en los acuerdos entre la UE y terceros países, especialmente los africanos:

- Se desarrollen canales efectivos para la migración legal y no se instrumentalice la cooperación al desarrollo vinculándola al control de flujos migratorios.
- Se vigile escrupulosamente la salvaguarda de las garantías jurídicas en los controles de la migración, especialmente en los casos de personas necesitadas de protección internacional.
- Se debe intensificar la lucha contra las redes de trata y tráfico de seres humanos, apuntando a su desarticulación dentro y fuera de las fronteras de la UE y velando para que de ello no resulten perjudicadas las personas más vulnerables.

8/ Expulsión y Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)

- Se debe plantear como horizonte el cierre de los CIE, que se alejan de las convenciones internacionales firmadas y ratificadas por España.
- Mientras existan, deben ser utilizados de manera excepcional, como último recurso, primando otras medidas administrativas alternativas al internamiento. Nunca se debe internar a personas "inexpulsables" ni en situación de vulnerabilidad (enfermos/as, embarazadas, ancianos...).
- Resulta necesario que el nuevo gobierno apruebe, de modo urgente y en consulta con la sociedad civil, un Reglamento de CIE que:
 - Separe los aspectos de seguridad de los socio-asistenciales.
 - Acabe con la arbitrariedad, inseguridad jurídica y criminalización en el funcionamiento de estos Centros.
 - Asegure que el único derecho que puede ser limitado por el internamiento es el de libertad ambulatoria.
 - Garantice todos los demás derechos de las personas internadas: integridad física y psicológica, salud, asistencia jurídica y social, comunicación sin trabas y con intimidad, información sobre su situación e instalaciones dignas.
- En cuanto a los procesos de control y expulsión consideramos que:
 - Se deben cortar de raíz los controles documentales que supongan un hostigamiento generalizado y que estén basados en rasgos étnicos, lo que los hace inconstitucionales.
 - Hay que considerar la expulsión o la no renovación de permisos a extranjeros que han realizado actos incívicos como una sanción exclusivamente para casos graves, teniendo en consideración el itinerario de integración de toda la familia.
 - Ante casos de personas en situación irregular no se debe acudir a la expulsión como primera opción, sino como el último recurso, dando pasos hacia la regularización –concediendo los permisos necesarios– u optando por la multa como sanción compatible con la Directiva de Retorno.

**Una política
de cooperación
internacional
para el
desarrollo
solidaria e
innovadora**

Diagnóstico y bases de la propuesta

La crisis económica y financiera que afecta al conjunto de las economías occidentales, y de forma especial a España entre otros países, no debe servir para ocultar la crisis estructural, crónica y grave de nuestro mundo global que afecta a cerca de la mitad de su población que no puede alcanzar la satisfacción de sus necesidades y derechos fundamentales. Aún hoy, hay 1.400 millones de personas que viven con menos de 1€ al día. El alza en el precio de las materias primas, está incrementando la cifra de personas pobres en 100 millones al año. Junto a ello, en las últimas décadas se han producido avances significativos en aspectos relevantes para el desarrollo, como la salud y la educación, lo que demuestra que si existiera voluntad política, compromiso estable y recursos, sería posible alcanzar metas como las recogidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La política de cooperación al desarrollo en España ha experimentado considerables cambios y un importante crecimiento a lo largo de los últimos años. Se trata de un campo de actuación relativamente reciente, pues la cooperación internacional está conformada como política estable desde hace unos 25 años, pero que posee un notable impacto y reconocimiento social en la población española. Tradicionalmente era un campo de actuación insuficientemente dotado, con escasa planificación y con instrumentos y recursos poco actualizados. A lo largo de los últimos años se ha producido un importante avance en la mejora del sistema de cooperación español aproximándolo al del resto de países de nuestro entorno. Sin embargo, esta tendencia positiva de la cooperación, tanto en los aspectos de mejora cualitativa como de incremento cuantitativo, se ha visto significativamente afectada en los últimos tiempos, lo cual ha impedido que se produzca una consolidación de las mejoras realizadas e incluso ha significado un retroceso en aspectos clave del sistema de cooperación español.

La política de cooperación internacional para el desarrollo posee algunos activos que deberían conservarse y alimentarse durante los próximos años:

- Un alto grado de consenso político y social que ha dado estabilidad a la cooperación y ha favorecido un acuerdo básico entre las distintas formaciones políticas, reflejado en el Pacto de Estado contra la pobreza.
- El establecimiento de mecanismos de planificación y evaluación avanzados que han permitido dotar de mayor continuidad y previsibilidad al sistema de cooperación.
- Un creciente papel de liderazgo por parte de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional que ha facilitado una menor dispersión de instrumentos y una mayor homogeneización de criterios entre los distintos departamentos de la administración.

-- La mejora en la ejecución de algunos instrumentos que se han modernizado e integrado con la estrategia y prioridades generales como son las subvenciones a ONG, la participación en algunos fondos y programas multilaterales o la acción humanitaria.

No obstante, el impulso modernizador se ha visto notablemente afectado por la crisis económica y ha sufrido un estancamiento que ha impedido la culminación de las reformas necesarias y la consolidación de los cambios realizados. Entre las tareas pendientes de la política de cooperación internacional española podemos destacar:

-- La necesidad de mejora en la gestión del sistema de cooperación, que no dispone de la estructura organizativa más adecuada, ni de los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para gestionar adecuadamente un sistema extenso y complejo.

-- El despliegue de un abanico más amplio y completo de instrumentos de cooperación innovadores y la revisión, adaptación y simplificación de otros instrumentos que se han quedado desfasados.

-- La consolidación y mejora del conjunto de la ayuda al desarrollo descentralizada que llevan a cabo las Comunidades Autónomas, diputaciones y ayuntamientos.

-- La coordinación efectiva entre actores públicos y de éstos con los de iniciativa social.

-- El desarrollo del ámbito de la sensibilización, la educación para el desarrollo y el voluntariado, que constituye la asignatura pendiente más notable del sistema de cooperación al desarrollo español.

-- La necesidad de consolidar una cooperación multilateral excesivamente dispersa y que ha sufrido vaivenes notables en su estrategia y financiación.

Los fuertes recortes sufridos en la Ayuda Oficial al Desarrollo desde 2009 constituyen un grave incumplimiento del Pacto de Estado contra la pobreza y de los Pactos Autonómicos y Locales suscritos. La política de cooperación al desarrollo cuenta con un amplísimo respaldo social y debe responder a los compromisos internacionales y nacionales. No es, por tanto, una política superflua para épocas de bonanza, ni una política secundaria respecto de otras políticas internas. Su continuidad no puede ser cuestionada en tiempos de crisis sino que, por el contrario, creemos que es signo de un humanismo solidario, desarrollado y moderno apostar por mantener, en estos momentos de dificultad, las políticas sociales en general y de cooperación en particular, priorizando y siendo creativos. Los principios y propuestas que siguen apuntan en esa dirección.

Principios para una política de cooperación internacional solidaria e innovadora

Atención a las personas excluidas

Creemos que es en esta época de mayores limitaciones y dificultades cuando nos jugamos la verdadera calidad de nuestra solidaridad, y nuestra altura moral como sociedad, en el modo en el que cuidamos las políticas que favorecen a las personas y grupos más vulnerables, aunque éstos no nos den votos. Mantener y mejorar la política de cooperación orientada a la lucha contra la pobreza, es una responsabilidad moral y un compromiso internacional y nacional.

Fraternidad universal

En un mundo crecientemente interdependiente, en el que la globalización nos ha interrelacionado de forma acelerada y en el que las fronteras nacionales se han ido diluyendo, nuestras responsabilidades sociales no pueden limitarse al interior de nuestras fronteras, sino que deben extenderse a ese espacio compartido constituido por el mundo entero globalizado.

Desafíos globales

Un mundo global, como el que vivimos, plantea desafíos universales que deben ser abordados de forma conjunta. El primer desafío global lo constituye la brecha social y económica existente en nuestro mundo.

Responsabilidad

Para afrontar retos globales, son necesarias políticas redistributivas a nivel global que permitan: paz, estabilidad, sostenibilidad medioambiental y vida digna para todas las personas. Es necesario seguir profundizando en la necesaria relación entre cooperación internacional para el desarrollo y la construcción de la paz.

Propuestas

1/ Incrementar los recursos destinados a la financiación del desarrollo y a la lucha contra la pobreza: manteniendo el porcentaje de recursos de AOD con relación al presupuesto, desarrollando otros mecanismos alternativos e innovadores de financiación y aumentando la eficacia y la orientación a resultados de los recursos.

-- Asegurar un volumen estable de recursos públicos para la política de cooperación, manteniendo el 1,4% del presupuesto de gasto del Estado y recuperando el objetivo del 0,7% de la RNB en cuanto la situación económica lo permita.

-- Impulsar significativamente la puesta en marcha de nuevos mecanismos de financiación del desarrollo, tanto a través de iniciativas multilaterales (especialmente la tasa a las transacciones financieras) como nacionales (creando, por ejemplo, un marco que fomente la colaboración pública-privada para el desarrollo).

-- Mejorar la eficacia de los recursos, reduciendo gastos de gestión innecesarios (por ejemplo, las oficinas sobre el terreno duplicadas) y desarrollando una estrategia orientada a los resultados.

2/ Asegurar que la Cooperación Española y todos sus recursos, estrategias y planes, responden al objetivo central de la lucha contra la pobreza evitando la presencia de otros intereses como los comerciales, inversores, de seguridad, control migratorio o de promoción de la cultura española.

-- Continuar la concentración de los recursos de AOD en aquellos campos con incidencia directa en la lucha contra la pobreza, priorizando los servicios sociales básicos como la salud o la educación obligatoria, y manteniendo el enfoque hacia la sostenibilidad y apropiación de los mismos por las poblaciones sujeto.

-- Disminuir el porcentaje de ayuda financiera y reembolsable e incrementar la AOD destinada a servicios sociales básicos y a educación para el desarrollo, que han sido las partidas más recordadas dentro de los ajustes presupuestarios en materia de cooperación al desarrollo.

-- Impulsar la coherencia de todas las políticas que afectan al desarrollo de los países del Sur, y de modo especial de la política migratoria, para evitar o minimizar los impactos negativos de otras políticas sobre el desarrollo humano de estos países. Cumplir el compromiso de revisar periódicamente la coherencia de políticas de la administración a través de un informe público.

-- Revisar las políticas de control de los flujos migratorios y eliminar la utilización de fondos de cooperación para financiar acciones de control migratorio así como la concesión de Ayuda a los países condicionada a este fin.

3/ Poner en marcha una reforma estructural del sistema de cooperación, de mejora de los sistemas de gestión y de innovación en los instrumentos y sus métodos de funcionamiento. Esto implica:

- Reformar la arquitectura institucional de la cooperación con el fin de ganar en eficacia y eficiencia y dotarla de mayor unidad y coordinación. Completar y consolidar la reforma de la AECID dotándola de los recursos y capacidades necesarias para que pueda gestionar eficazmente los fondos asignados.
- Incrementar y dar estabilidad a los recursos humanos dedicados a la cooperación y elevar la competencia y formación de los mismos.
- Mejorar la gestión de los principales instrumentos de cooperación, simplificando sus métodos en algunos casos (por ejemplo las subvenciones a ONG), revisando con criterio sus prioridades (la cooperación multilateral en sus diversas formas) y replanteando su orientación (programas culturales y becas en particular).
- Intensificar la innovación en las formas e instrumentos de cooperación, poniendo en marcha, incluso de forma experimental, nuevos instrumentos (alianzas público-privadas) e impulsando algunos otros recientemente creados de forma más decidida (por ejemplo algunos fondos multilaterales que han demostrado eficiencia e impacto como la FTI, ayudas programáticas, fortalecimiento institucional,...).

4/ Reforzar de manera decidida la sensibilización social, la educación para el desarrollo, el voluntariado y, en general, la participación de la ciudadanía en la cooperación.

- Incrementando los recursos humanos, económicos e institucionales para esta prioridad.
- Desarrollando un plan ambicioso que promueva el trabajo conjunto entre distintas administraciones, instituciones educativas, ONG y medios de comunicación.

5/ Desarrollar la alianza estratégica entre las ONGD y las administraciones públicas en la política de cooperación al desarrollo, como una de las señas de identidad propias del sistema de cooperación español:

- Fomentar el enfoque de alianza de largo plazo y complementariedad, incluyendo a las administraciones descentralizadas, aliadas naturales de las ONGD hasta la fecha, propiciando un clima de transparencia y confianza entre las ONGD y las Administraciones públicas.
- Profundizar en los procesos de construcción conjunta de estrategias de desarrollo (Pactos contra la Pobreza, Planes Directores, Marcos de Asociación de País...)

-- Apostar por las ONG como actores clave en la cooperación al desarrollo, reconociendo su ventaja comparativa por la alta presencia y capilaridad en el terreno, así como con una sobrada experiencia en la gestión de programas *in situ*. En este sentido, proponemos:

· Aumentar paulatinamente el porcentaje de recursos destinados a financiar programas en alianza con ONGD hasta un máximo del 20% al final de la legislatura.

· Apostar por instrumentos de financiación flexibles y de largo plazo, basados en la capacidad de gestión y de innovación de los agentes.

· Avanzar en normativas de gestión de programas de cooperación coordinadas entre distintas administraciones y ajustadas a las especificidades de las acciones de desarrollo.

-- Fomentar las plataformas de coordinación de ONG tanto en el ámbito estatal (Coordinadora de ONG para el desarrollo de España) como las plataformas de coordinación de ONG de ámbito autonómico, considerándolas interlocutores estratégicos con las correspondientes administraciones públicas.

6/ Apoyar la cooperación al desarrollo descentralizada, facilitando procesos de coordinación y rediseñándola donde sea necesario, con el fin de mejorar la eficacia de la misma y potenciar su específico valor añadido. Proponemos ir avanzando hacia un modelo que sustituya los proyectos y su carga administrativa por alianzas y convenios con ONG y Administraciones Públicas descentralizadas españolas y del Sur para reforzar:

-- La participación y relación con la ciudadanía y sus organizaciones;

-- la sensibilización social, la educación para el desarrollo y el voluntariado;

-- la apuesta por iniciativas innovadoras desde el punto de vista social y de desarrollo humano.

-- la atención a las necesidades directas de las comunidades y personas más excluidas, manteniendo siempre un enfoque de derechos que las empodere;

-- el fortalecimiento institucional de las administraciones locales y regionales en el Sur.

7/ Mantener la apuesta por lo multilateral como un espacio de acuerdo para abordar, junto con otros países e instituciones, los principales desafíos de nuestro mundo y, en especial, los asociados con la pobreza y la desigualdad.

-- Consolidar una política de cooperación multilateral estable en su dotación y más selectiva y estratégica a la hora de financiar agencias, programas y fondos.

-- Seguir incrementando la presencia y activa participación española en la construcción de acuerdos y políticas europeas e internacionales que afronten estos desafíos y alineen esfuerzos comunes para abordarlos.



**Una política
fiscal para
la justicia y
la equidad**

Diagnóstico y bases de la propuesta

Tras presentar en las secciones anteriores las políticas de protección social, de integración e inmigración y de cooperación internacional, debemos ahora abordar cuestiones referidas a la política fiscal. El motivo es doble. Por un lado, en un contexto de recortes generalizados, parece necesario explicar cómo se pueden financiar las propuestas defendidas anteriormente. Por otro lado, la misma política fiscal ha jugado y juega un papel relevante tanto en el origen de la crisis como en su gestión.

Es claro que el debate sobre la fiscalidad se ha convertido en un aspecto clave en el actual contexto de crisis. Ya hace tiempo que se escuchan voces que apuntan a la regresividad fiscal como una circunstancia agravante de las dinámicas de desigualdad social en los países del norte y como un factor clave en el origen de la crisis. Más recientemente, se ha visto la necesidad de avanzar hacia sistemas fiscales más progresivos como alternativa a los recortes sociales que desde hace unos dos años vienen experimentándose en los países europeos. En los últimos meses, esta cuestión ha adquirido un nuevo auge ante el problema de la deuda y del déficit público y la incesante presión de los mercados.

Por todos estos motivos, creemos que el debate sobre nuestro sistema fiscal no sólo es importante para afrontar esta nueva fase de la crisis, sino también para garantizar la cohesión y la justicia social en nuestras democracias.

Los diferentes gobiernos (tanto central como autonómicos) han coincidido en aplicar políticas fiscales que han respondido en la mayoría de los casos a una misma tendencia: la reducción de los impuestos directos que gravan las rentas y el patrimonio y el aumento de los impuestos indirectos. Así, mientras el IVA general pasaba del 16% al 18%, se ha cuestionado el impuesto de patrimonio; el de sucesiones y donaciones desaparecía en la mayoría de comunidades, y se recortaba el de sociedades.

El resultado de estas políticas nos ha llevado en la actualidad a un sistema fiscal donde la redistribución de recursos es básicamente horizontal, es decir, que la mayor parte de las transferencias se realizan entre asalariados de un nivel similar de ingresos. Por el contrario, casi no existe la redistribución vertical, la que implicaría una transferencia de recursos desde una minoritaria ciudadanía más adinerada, los ingresos de la cual no provienen exclusivamente de las rentas salariales.

Además de esta desigualdad en la redistribución, el resultado también ha sido el déficit de recursos. Ha sido la propia UE la que ha culpado a las sucesivas rebajas de impuestos llevadas a cabo desde 1995 de una parte importante de la grave situación actual del déficit de España. Es importante recordar esto en un momento donde el discurso predominante sólo sitúa el problema del lado del gasto olvidándose del apartado de ingresos.

Principios para una fiscalidad más justa y progresiva

Progresividad

La política fiscal debe ser un instrumento para reforzar la cohesión, la justicia y la equidad social. Esto implica, en sociedades como la nuestra, un papel de redistribución de la riqueza, que sólo se puede lograr adecuadamente con la progresividad en la recaudación.

Sostenibilidad

El sistema fiscal debe ser tal que permita lograr un desarrollo sostenible, lo cual supone incluir elementos de fiscalidad ambiental, recaudando de modo diferente. Al mismo tiempo, hay que evitar medidas improvisadas que puedan tener efectos contraproducentes a medio y largo plazo.

Coordinación

En un mundo tan globalizado e interrelacionado como el nuestro, sólo es realista una política fiscal que considere desde el inicio una fuerte coordinación internacional y que, de manera particular, apueste por la armonización fiscal en la Unión Europea. De lo contrario, medidas fiscales nacionales sólo provocarían la movilidad del capital hacia otras zonas.

Eficiencia

Al mismo tiempo que se defiende una mayor y más justa recaudación, es necesario plantear una mejor gestión de los recursos públicos, aumentando los niveles de eficiencia. Defender con vigor los servicios públicos no significa necesariamente apostar por el aumento del tamaño del Estado y, mucho menos, por una administración ineficiente.

Propuestas

1/ Apostar decididamente por una **unión fiscal europea en materia de impuestos directos**, de manera que termine la competencia desleal que algunos países y regiones con poca población hacen a los demás, manteniendo tipos impositivos bajos y captando el ahorro y la tributación del resto. La mejor o peor administración fiscal de cada país o región debe reflejarse sólo en la tasa de los impuestos indirectos, de la que se beneficiarían inmediatamente los habitantes de la región mejor administrada.

2/ Impulsar un **sistema fiscal verdaderamente progresivo**. Esto significa poner en práctica una serie de medidas convergentes: (i) modificar el IRPF generando nuevos tramos e integrando las rentas de capital en la base general, con tarifas independientes para no desincentivar el ahorro de los hogares; (ii) reformar el Impuesto de Sociedades, reduciendo el abanico de deducciones y exenciones de que gozan las empresas y planteando una mayor tributación de las sociedades de inversión; (iii) reconsiderar el Impuesto sobre el Patrimonio, para conseguir efectivamente la tributación de los grandes patrimonios del país que están en manos no sólo de personas físicas, sino también, y mayoritariamente, de personas jurídicas; (iv) replantear el Impuesto sobre sucesiones y donaciones; (v) revisar el IVA, estudiando nuevos criterios de progresividad en el impuesto.

3/ Desarrollar una **fiscalidad ambiental** que incida sobre los comportamientos de producción y consumo, desde el principio de "quien contamina, paga", combinado con otras medidas de carácter normativo. Entre otros ámbitos, estas medidas deben incidir en el plano de la contaminación atmosférica (estableciendo un umbral para gravar las emisiones de gases de efecto invernadero), los residuos municipales, los residuos industriales, la energía nuclear y la totalidad de los costes de gestión del ciclo del agua.

4/ Combatir eficazmente el fraude fiscal y la economía sumergida, responsables de que las arcas del Estado dejen de ingresar unos 90.000 millones de euros anualmente. Específicamente, existe un volumen considerable de 'gran fraude fiscal', que los técnicos de Hacienda han denunciado repetidamente, y a cuya persecución deben dedicarse buena parte de los recursos con que hoy se persiguen pequeños incumplimientos de trabajadores, autónomos y empresarios modestos. Por ello se hace necesario abordar los mecanismos y los órganos encargados de la lucha contra el fraude fiscal. En este mismo sentido, merecería una atención especial el compromiso en la lucha contra los paraísos fiscales. Estos paraísos, que buscan solamente una alta rentabilidad a corto plazo, escapan a la regulación nacional e internacional, no se rigen por ninguno de los principios de justicia y sostenibilidad que reivindicamos, y ponen continuamente en riesgo el sistema financiero, como se ha demostrado en la reciente crisis.

5/ Crear un **Impuesto a las Transacciones Financieras Internacionales (ITF)**. La crisis que padecemos es fruto, en gran parte, de la falta de regulación financiera. Es necesario impulsar un impuesto internacional que afecte a la totalidad de los mercados financieros sujetos a movimientos especulativos con el objetivo de desincentivar la especulación, tanto en los periodos ordinarios como en los periodos extraordinarios, de ataques especulativos intensivos, momentos en los que los tipos tienen que subir ostensiblemente para frenar estos ataques. Los fondos recaudados deben dedicarse a la ayuda oficial al desarrollo, con el objeto de cubrir el déficit de financiación existente para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

6/ Introducir medidas de contención del déficit basadas en la **racionalización del gasto público** y no en el recorte de las partidas destinadas a la integración social, la educación, la sanidad y la solidaridad. De hecho, en épocas de crisis como la que vivimos, estas partidas deben ser aumentadas, precisamente para garantizar la cohesión social. Nuestras administraciones públicas adolecen de numerosas ineficiencias de diverso tipo. Por ejemplo, proliferación de entes públicos y organismos con competencias coincidentes o de dudosa eficiencia, clientelismo en la contratación de personal en las administraciones, corrupción en el otorgamiento de contratos, actitudes de los usuarios que desconocen los costes reales de los servicios públicos o mantenimiento de subsidios efectivos a grupos sociales que no necesitan ser subsidiados, en detrimento de quienes sí lo necesitan. Corrigiendo estas deficiencias, podrían liberarse recursos para los programas sociales focalizados hacia los sectores más vulnerables.

Este documento ha sido elaborado por la comisión de apostolado social de la Compañía de Jesús en España para impulsar una salida solidaria a la crisis durante la nueva legislatura.

Redacción concluida en octubre de 2011.

Documento elaborado por la comisión de apostolado social de la Compañía de Jesús en España, suscrito por las siguientes obras e instituciones sociales jesuitas:

Asociación Voluntariado Claver-Sevilla
Centro de Estudios "Cristianisme i Justícia"-Barcelona
Fundación Alboan-País Vasco y Navarra
Fundación CeiMigra-Comunitat Valenciana
Fundación de Apoyo al Menor (Amoverse)-Madrid
Fundación Entreculturas-Provincia de España
Fundación Hogar de San José-Asturias
Fundació Migra Studium-Barcelona
Fundación San Juan del Castillo-Madrid
Fundación Seminario de Investigación para la Paz (SIP)-Zaragoza
Fundación Social Ignacio Ellacuría-Bilbao
Loiolaetxea-Donostia San Sebastián
Nazaret. Fundación del P. Fontova-Alicante

